

el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, convoca a los propietarios y colonos afectados por estas obras los días que más abajo se citan, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, y de ser necesario, en la finca correspondiente, donde se procederá al levantamiento de las actas previas de ocupación, según

el orden que a continuación se indica, y pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito y de un Notario, si así lo desean. Hasta el momento de levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante el Organismo expropiante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 31 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe.—5.622-E

## RELACION DE PROPIETARIOS

*Día 26 de noviembre de 1969*

D. Bautista García García.  
D.ª Olvido Fernández Fernández.  
D. Antonio Blanco.  
D. José Luis García Álvarez.  
D. Silverio Vega Prendes.  
D. Felipe Polo Valdés.  
Hros. de don Manuel León Muñiz.  
D.ª Carmen Prendes Fernández.  
D. Manuel González Díaz.  
D. Florentino Enriaiago Castro.  
Hros. de don Angel Alvarez Alvarez.  
Hros. de don Aurelio González.  
D. Manuel Argüelles.  
D.ª Mercedes Alvarez Liana.  
D. Baltasar López Sánchez.  
D. Eduardo Díaz Díaz.  
D. Gerardo Castro Junquera.  
D. Jenaro Castro Junquera.  
Hros. del señor Marqués de Mohías.  
D. José Díaz Guardado.  
D. José María Muñiz González.  
Hros. de don Bautista Valdés Muñiz.  
D.ª María González Díaz.  
D. Luis García Fernández.  
D.ª Ramona Valdés Ruiz.

*Día 27 de noviembre de 1969*

D. Angel Alvarez Alvarez.  
D. Vicente Muñoz López.  
D. Alfonso Liana Alvarez.  
D. Francisco Díaz Díaz.  
Hros. del señor Conde de Revillagigedo.  
Hros. de don Maximino Alvarez Díaz.  
Hros. del señor Marqués de Mohías.  
D. Florentino Díaz Tuya.  
D. Fermín Busto Enriaiago.  
D.ª Encarnación Fernández Díaz.  
D. Fermín García Rodríguez.  
Hros. de don Severino Castro Díaz.  
D. Manuel González García.  
D. José Vega Vega.  
D. Baltasar López Sánchez.  
D. Felipe Polo Valdés.  
Hros. de don Victor Cadavieco González.  
Hros. de don Angel Alvarez Alvarez.  
D. Rafael Vega García.  
Hros. de don Pedro Muñoz Muñoz.  
D. Manuel Alvarez Duarte.  
D. Nicanor González Blanco.  
D. Jesús Vega Vega.  
D.ª Ramona García Corbato.  
D. Andrés Corsino Valle Sánchez.  
D. Manuel Alvarez Hevia.

*Día 2 de diciembre de 1969*

Hros. de don Jesús Alvarez Díaz.

D. Avelino Uria González.  
D. Luis Suárez Fernández.  
D. Manuel García Nieto.  
D. Luis Alvarez.  
Señor Conde de Revillagigedo.  
D. Manuel Hevia.  
D. Manuel Díaz Fombona.  
D. Ceferino Alvarez Castro.  
D. Manuel Busto Fernández.  
D. Avelino Trabanco.  
D. Ramiro Busto Alonso.  
D. Benigno Alvarez González.  
D. Bautista García García.  
Hros. de don Manuel Alvarez.  
D. José Menéndez García.  
D. Luis Menéndez del Busto.  
D. Alfredo González Díaz.  
D. Jesús Vega Vega.  
D. Angel Alvarez Hevia.  
D. Jesús Gutiérrez Rodríguez.

*Día 3 de diciembre de 1969*

Hros. de don Manuel Hevia Alvarez.  
Señor Marqués de San Esteban.  
D. Corsino Roa Caso.  
D. Manuel Díaz Fombona.  
Ayuntamiento de Gijón.  
D. Ceferino González Fernández.  
D. Adolfo Vilpido.  
D. Manuel Menéndez González.  
D. José Uria Carrio.  
D. Gabino García López.  
D. José García Pérez.  
D. Deogracias Alvarez Hevia.  
Hros. del señor Conde de Revillagigedo.  
D. Valentín Fernández Alvarez.  
Hros. de doña Valentina García Suárez.  
Hros. de don José García Pérez.  
D.ª Mercedes Fombona Infiesta.  
D. Valentín Fombona.  
D. Manuel Fombona Fernández.  
D. Francisco Ponga Pidal.  
Hros. de don José Suárez Sánchez.  
D. Manuel Muñiz Fombona.  
D. Adolfo Rionda Suárez.  
D.ª María Rodríguez González.  
D. Manuel Valdés Braña.  
D.ª Argentina Muñiz Carril.  
D. Luis Corbato García.  
D. Manuel Muñiz Carril.  
D. Gaspar Díaz Valdés Hevia.

*Día 4 de diciembre de 1969*

D. Gabino González González.  
D. Deogracias Alvarez Hevia.  
D. Vicente Martín López.

Hros. de don José González.  
D. José González González.  
D. Angel Rivero Fernández.  
D. Manuel Fano Fano.  
Hros. de don Antón de la Fuente.  
D. Manuel Prendes López.  
D.ª Rosario González García.  
D. Gabino López.  
D. Manuel Valdés Braña.  
D. David Cifuentes Rendueles.  
Hros. de doña María Cuervo Alvarez.  
D. Nicolás González Infiesta.  
Ayuntamiento de Gijón.  
D. Victor Cuervo Colunga.  
D. Victor Díaz González.  
D.ª Marta Amalia González.  
D.ª Sara Muñiz Cuervo.  
Viuda de don Marcelino Castro.  
D. Angel Rúa González (K).  
D.ª Benigna Trabanco Rodríguez (G).  
D. Carlos Rodríguez Sampedro.  
D. Manuel González González.  
D. Rafael Prieto.  
D. Florentino Hoyos Noval.  
D. José Blanco Suárez.  
D.ª María Luisa González.  
D. Celso Camporro Vega.

*Día 5 de diciembre de 1969*

D. José Argüelles Cadavieco.  
D. Celestino Montes.  
D. Florentino Lamadrid Ovanes.  
D. Benjamín Quintana Alvarez.  
D. Fernando Rubio de la Riva.  
D. Delfín Infiesta.  
D. Manuel Alvarez Cabranes.  
Hros. de don Juan Cifuentes Rionda.  
D.ª María Palacios.  
D. Luis Torres Felgueroso.  
D. Rogelio Ulpiano.  
D. José Meana.  
D. José María Suárez.  
D. Cesareo García Cafecha.  
D. Arsenio Blanco Amado.  
D. Abundio González Menéndez.  
D. Salvador Hevia Junquera.  
Hros. de don Gustavo Valdés Rego.  
D. Anastasio de Luis Arnedo.  
D. Manuel García Valledor.  
D. José Martínez Canteli.  
Hros. de don Cándido González.  
D. José Rodríguez Martínez.  
D. María Alvarez Muñiz.  
D. Avelino Hevia Tejera.  
D. Celestino Menéndez Puerta.  
Hros. de don Vicente Alvarez Casares.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente complementario de expropiación de los terrenos necesarios para las obras de la presa y acondicionamiento de parte del segundo trozo del canal de abastecimiento y riegos de Hellín, término municipal de Liétor (Albacete).*

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras «Expediente complementario de expropiación de los terrenos necesarios para las obras de la presa y acondicionamiento de parte del segundo trozo del canal de abastecimiento y riegos de Hellín, término municipal de Liétor (Albacete)».

Esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

«Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y no habiéndose presentado reclamaciones.

Esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo constan en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican, y a cuyo pleno dominio afecta.

Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente repetida Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.»

Murcia, 24 de octubre de 1969.—El Ingeniero director, Enrique Albacete.—5.569-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	D. Jacinto Ruiz Roldán.—Canalejas, 33. Liétor (Albacete)	0,0630	N., río Mundo; S., don Mateo Soler Sánchez y camino; E., don Mateo Soler Sánchez y río Mundo; O., camino	Labor riego con árboles frutales	Cultivo directo.
2	D. Mateo Soler Sánchez.—Puerta Nueva, 18. Liétor (Albacete)	0,0630	N., río Mundo y don Jacinto Ruiz Roldán; S., don Joaquín Ruiz Roldán y camino; E., río Mundo y don Joaquín Ruiz Roldán; O., camino y don Jacinto Ruiz Roldán	Idem	Cultivo directo.
3	D. Joaquín Ruiz Roldán.—Plaza Diputación, número 8. Liétor (Albacete)	0,1803	N., río Mundo y don Mateo Soler Sánchez; S., don Juan López Soria; E., río Mundo; O., don Mateo Soler Sánchez y resto de la finca de que se segrega	Idem	Cultivo directo.
4	D. Pedro García Alcantud.—Mellizo, 31. Liétor (Albacete)	0,0760	N., don Juan López Soria; S., doña Olvido Alcantud Martí; E., río Mundo; O., resto de la finca de que se segrega	Idem	Cultivo directo.
5	D.ª Olvido Alcantud Martí. — Carretera de Murcia Hellín (Albacete)	0,0716	N., don Pedro García Alcantud; S., don Pedro Roldán Miñarro; E., río Mundo; O., resto de la finca de que se segrega.	Idem	Arrendatario: D. Braulio Collado Viñas. Puerta Nueva. Liétor (Albacete).
6	D. Pedro Roldán Miñarro. Plaza Diputación, número 25. Liétor (Albacete)	0,0415	N., doña Olvido Alcantud Martí; S., don José Campos Morote; E., río Mundo; O., resto de la finca de que se segrega.	Idem	Arrendataria: D.ª Candelaria Sánchez Navarro. — Cantarranas, 33. Liétor (Albacete).
7	D.ª Dolores Gménez Miñarro. Canalejas, 13. Liétor (Albacete)	0,1115	N., don José Vizcaino Martínez y resto de la finca de que se segrega; S., don Primitivo Díaz y río Mundo; E., río Mundo; O., resto de la finca de que se segrega	Idem y vivero	Arrendatario: D. Perfecto Jiménez Miñarro.—Zarzalejo, 15. Liétor (Albacete).
8	D. Juan Miguel Martínez González.—Zarzalejo, 6. Liétor (Albacete)	0,0300	N., don Juan Antonio García Martínez; S., don Tomás Jiménez y don Juan Antonio García Martínez; E., don Juan Antonio García Martínez; O., río Mundo.	Labor riego con árboles frutales	Cultivo directo.